

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

- Documentación acreditativa del domicilio, en su caso: DNI o tarjeta de residencia y certificado de empadronamiento **coincidente en domicilio**.
- Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.
- Documentación justificativa de la renta de la unidad familiar o de la Renta Mínima de Inserción.
- Certificación de discapacidad.
- Certificado de la condición de familia numerosa.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

FUENTE: Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las Ciudades de Ceuta y Melilla para el curso 2018/2019

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL PROCESO DE MATRICULACIÓN

- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre y de la madre.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del niño/a
- Complimentación del modelo de enseñanza religiosa.
- Si solicita cambio de centro, certificación de matrícula en el centro actual.
- 2 fotografías
- Fotocopia de la cartilla del médico
- Fotocopia de la cartilla de vacunación